



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

## CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 14 SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 30.10.2012



**DECIMO CUARTA SESION EXTRAORDINARIA  
30.10.2012**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don LUIS BOGDANIC CAMINADA, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sr. Humberto Rojas Marin y Sra. Sylvia Villegas Tapia como Secretaria de Actas.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

**TABLA:**

1.	SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2.	LECTURA ACTA ANTERIOR
3.	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF
4.	APROBACION PARA LICITAR SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS ARTICULO 65 LETRA I
5.	PETICION DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
6.	MODIFICACION ACUERDO N°232 POR AUMENTO DE MONTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO
7.	PETICION CLUB DE PATINAJE ARTISTICO
8.	PETICION AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CHUNCHO STA. ROSA DE LIMA
9.	PETICION CLUB ADULTO MAYOR LAS DALIAS NUEVA MISION
10.	INFORME CONTRALORIA N°S 19 Y 30
11.	PETICION CONCEJO LOCAL DEL DEPORTE
12.	PRESENTACION INCENTIVO PLANTA DOCENTE DAEM
13.	PRESENTACION ANTICIPO DE JUBILACION PARA PROFESORES
14.	PETICIÓN CLUB ADULTO MAYOR ABUELITAS ESPERANZAS
15.	PETICION JUNTA DE VECINOS IMPERIAL, LAS POROTAS
16.	CAPACITACION "Herramientas para una Educación Efectiva", en la ciudad de Osorno.
17.	REUNION CON MINISTERIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.



**1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Sr. Presidente saluda a concejales y agradece su presencia.

**2.- APROBACION ACTA ANTERIOR**

Se aprueba acta N°13

**3- MODIFICACION ACUERDO N°232 POR AUMENTO DE MONTO DE PROYECTO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO:**

En sesión anterior se acordó el aporte de la municipalidad para la ejecución del proyecto de pavimento participativo en pasajes ubicados en sector rural Buena Esperanza, específicamente en el Pasaje Juan Horacio Santana y Pasaje Cruz Martínez, por valor de \$3.215.168.-, pero dado a que ha aumentado en \$281.456.- por concepto de obras de infiltración no consideradas anteriormente, se solicita nuevamente al concejo modificar dicho acuerdo por un monto total de \$3.496.624.-

**ACUERDO N°261**

Aprueba modificación de acuerdo N°232 de fecha **27.09.2012** que señala aprobación de aporte municipal por valor de \$3.215.168.- (tres millones, doscientos quince mil, ciento sesenta y ocho pesos), para complementar el ahorro de la comunidad en el marco del XXII Llamado Programa de Pavimentos Participativos, Proceso Presupuestario 2013.

Analizado el proyecto se insertó la construcción de veredas lo que originó incremento del monto en \$281.456.-

Proyecto	Aporte Municipal	Real	Aporte Comunidad	Real	Total
Construcción de pavimento de Pasaje Juan Horacio Santana y Pasaje Cruz Martínez en Hda. Buena Esperanza	\$3.496.624.-		\$525.462.-		\$4.022.086.-

**4- PRESENTACION INCENTIVO PLANTA DOCENTE DAEM:**

La finalidad que persigue esta presentación es solicitar al concejo municipal autorizar el pago de incentivo pensando en el mejoramiento de la educación, por lo cual Sr. Mauricio Hidalgo, procede con la presentación, señalando los logros que se espera conseguir de los profesores que se encuentran impartiendo clases en los diferentes establecimientos educacionales.

Uno de los objetivos es el mejoramiento de la asistencia a clases de los alumnos, para ello es necesario premiar a todos los profesores jefes que logren que asistan más menos el 95% de los alumnos a clases, permitiendo con ello el rendimiento de estos.

En el SIMCE, estimular al profesor que atiende al curso, los que deben competir con los puntajes del establecimiento del año anterior, comunal, regional y nacional. Para obtener



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

el incentivo el profesor debe subir en competencia con la comuna, región y nacional, el único informe que medirá el objetivo será el entregado por MINEDUC.

En la evaluación quienes obtengan mejor rendimiento serán premiados con el pago de 3 UTM por 3 meses, para ello se utilizarán las mallas curriculares, lo que se apreciará a fines de año.

En la categorización los establecimientos que logren superar sus puntajes en comparación con otros establecimientos de la comuna recibirán un incentivo para todos los funcionarios.

En el cumplimiento del PME, se trata del plan de mejoramiento de la educación, es decir aquel establecimiento que funcione bien es decir en un 95% hasta en un 90% es premiado según los logros.

A continuación se procede con la presentación del programa PME, mejoramiento de la Educación:

### **PROGRAMA COMUNAL DE INCENTIVOS LEY SEP INTRODUCCIÓN**

#### MARCOS NORMATIVOS

•Ley 20.248

•Ley 20.550

•Ley 20.452

•Ley 20.459

•Ley 20.567

#### **Introducción**

•La ley 20.550 establece acciones en el área de gestión de recursos, tales como la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios; diseño e implementación de sistemas de evaluación de los docentes de los establecimientos educacionales particulares subvencionados y sistemas de evaluación complementarios en establecimientos municipales o administrados por corporaciones municipales; incentivo al desempeño de los equipos directivos, docentes y otros funcionarios

•del establecimiento, los que deberán estar referidos a las metas y resultados estipulados en el Plan de Mejoramiento Educativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del decreto con fuerza de ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, o en base a los mecanismos propios

•que establezcan los establecimientos particulares subvencionados, los que deberán estar basados en instrumentos transparentes y objetivos; fortalecimiento de los instrumentos de

•apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras."

La futura clasificación establecida por la agencia de calidad considerará a los establecimientos en la siguiente categorización:

a)Establecimientos Educacionales de Desempeño Alto.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

- b) Establecimientos Educativos de Desempeño Medio
- c) Establecimientos Educativos de Desempeño Medio-Bajo.
- d) Establecimientos Educativos de Desempeño Insuficiente

**FUNCIONARIOS:**

FUNCIONARIOS CON CONTINUIDAD LABORAL( 100 % ANUAL).  
3 UTM POR DOS ÚLTIMOS MESES( Noviembre-Diciembre).  
MEDIO DE VERIFICACIÓN: INFORME :  
UNIDAD PERSONAL DAEM

**MEJORAMIENTO ASISTENCIA**

TODOS LOS DOCENTES QUE TIENEN A CARGO JEFATURAS  
95 % ASISTENCIA ESTUDIANTES.3 UTM DOS ÚLTIMOS MESES ( Noviembre y Diciembre).  
MEDIO DE VERIFICACIÓN: INFORME SINEDUC

**SIMCE**

Mejoramiento resultados SIMCE por establecimiento y comparación consigo mismo, con la dependencia, comuna, región y país.  
5 PUNTOS= 1 UTM  
10 PUNTOS= 2 UTM  
20 PUNTOS= 3 UTM  
MEDIO DE VERIFICACIÓN: INFORME : AGENCIA DE CALIDAD

**EVALUACION DOCENTE**

Nº DE DOCENTES EVALUADOS DESTACADOS POR ESTABLECIMIENTO  
3 UTM DOS ÚLTIMOS AÑOS  
MEDIO DE VERIFICACIÓN:  
INFORME :MINEDUC

**INCREMENTO COBERTURA CURRICULAR**

TODOS LOS DOCENTES QUE IMPARTEN 4 ASIGNATURAS ( Lenguaje - Matemática, Ciencias Naturales-Ciencias Sociales).

3 UTM DOS ÚLTIMOS MESES, POR 5 PUNTOS EN CADA AVANCE.  
MEDIO DE VERIFICACIÓN:  
INFORME : EVALUACIÓN EXTERNA

**CATEGORIZACION:**

TODAS LAS ESCUELAS AUTÓNOMAS (a todos sus funcionarios).  
3 UTM ÚLTIMO MES DEL AÑO.  
MEDIO DE VERIFICACIÓN: INFORME MINEDUC

**CUMPLIMIENTO PME**

EQUIPO DIRECTIVO



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

3 UTM ULTIMO MES DEL AÑO  
MEDIO DE VERIFICACIÓN: INFORME MINEDUC

**ACUERDO N°262**

Por unanimidad de los presentes se aprueba incentivo a los docentes, establecimientos educacionales y trabajadores de la educación que logren a través del Plan de Mejoramiento de la Educación un mejoramiento en asistencia, puntaje SIMCE, PME, Incremento malla curricular.

**5- PRESENTACION ANTICIPO DE JUBILACION PARA PROFESORES:**

Se informa que es necesario aprobar anticipo de subvención para los siguientes profesores que se acogerán a retiro, para ello es necesario contar con la suma de \$352.572,027.-, los que serán cancelados en cuotas.

Si los dineros llegasen en el mes de febrero los profesores ya se estarían alejando de la educación a contar del 1° de marzo del año 2012.

Se agrega que son fondos que presta el Estado pero que deben ser devueltos.

Se sugiere que cuando se contrate a más profesionales ojala sean jóvenes de manera de no tener este problema, considerando que hay bastantes profesores que se están acogiendo hoy a jubilación.

Considerando además que existen muchos profesores acogidos a licencias médicas, para ello es necesario contratar a una asistente social que vaya a domicilio para consultar en qué apoyaries, qué necesita, etc., el objetivo es mejorar la asistencia de los profesores a sus establecimientos lo que irá en beneficio directamente de los alumnos.

A continuación se informa de aquellos alumnos que se acogerán a retiro y el dinero que se requiere para cancelar:

HERNÁN EDUARDO	AGUIRRE ALVARADO	\$ 9.925.421	3.710.943	\$ 13.636.364
MIRELLA JOSEFINA	AGUSTO TORRES	\$ 10.412.193	3.678.716	\$ 14.090.909
RAÚL WASHINGTON	ARANCIBIA HIDALGO	\$ 9.965.824	3.670.540	\$ 13.636.364
SUSANA KARELINE	ARAYA ARAYA	\$ 6.192.450	7.857.137	\$ 14.049.587
EDA ANGÉLICA	ARAYA URRUTIA	\$ 12.299.045	1.791.864	\$ 14.090.909
EUFEMIA ELIZABETH	CASTILLO DÍAZ	\$ 12.742.928	2.711.617	\$ 15.454.545
AURORA MAGDALENA	CASTILLO NÚÑEZ	\$ 10.220.265	3.416.099	\$ 13.636.364
CÉCILIA MAGDALENA	CORTÉS CONTRERAS	\$ 13.360.776	3.911.951	\$ 17.272.727
LAURA GLADYS	CORTÉS CONTRERAS	\$ 10.451.980	3.184.384	\$ 13.636.364
MANUEL EMILIO	CORTÉS HERRERA	\$ 9.438.440	4.197.924	\$ 13.636.364
MARGARITA EUGENIA	DÍAZ GÓMEZ	\$ 10.413.337	3.223.027	\$ 13.636.364
MARÍA AMELIA	FLORES FLORES	\$ 10.590.833	4.863.712	\$ 15.454.545
JUANA DEL CARMEN	GAJARDO ORELLANA	\$ 14.447.840	5.552.160	\$ 20.000.000
ESTEFANÍA	GONZALO ARAVENA	\$ 16.000.000	0	\$ 16.000.000
SILVIA INÉS	LOYOLA TAPIA	\$ 9.300.764	4.335.600	\$ 13.636.364
SILVIA GLORIA	MÁNQUEZ CARVAJAL	\$ 10.451.980	3.184.384	\$ 13.636.364
JANE DEL CARMEN	MIRANDA OLIVARES	\$ 12.085.810	3.368.735	\$ 15.454.545
MIREYA GERTRUDIS	MOLINA CONTRERAS	\$ 11.615.736	3.838.809	\$ 15.454.545
BETTY DEL ROSARIO	MOLINA MOLINA	\$ 10.590.833	5.772.803	\$ 16.363.636
GLADYS GRICELDA	MORALES RÍOS	\$ 16.725.599	3.274.401	\$ 20.000.000
JAIME ENRIQUE	MUNIZAGA ESPINOSA	\$ 16.677.133	3.322.867	\$ 20.000.000
EDITH MARGARET	OLIVARES CORTÉS	\$ 10.465.411	4.989.134	\$ 15.454.545
GEORGINA	ORTIZ PÁEZ	\$ 12.176.032	3.278.513	\$ 15.454.545
MAGDALENA				
ALBINA LAURA	ÓRDENES ROJAS	\$ 15.538.094	4.461.906	\$ 20.000.000
MARÍA CRISTINA	PACHECO PACHECO	\$ 15.611.508	4.388.492	\$ 20.000.000
MANLIO LUIS	PODESTÁ MORALES	\$ 10.194.052	3.442.312	\$ 13.636.364



**7- PETICION JUNTA DE VECINOS IMPERIAL, LAS POROTAS:**

**ACUERDO N°265**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, para la Junta de Vecinos Imperial, sector Las Porotas por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para la compra de materiales y confeccionar carro alegórico.

La confección del carro alegórico comenzó a contar del 23 de Octubre de 2012.-

**8.- PETICION CONCEJO LOCAL DEL DEPORTE**

**ACUERDO N°266**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para el Concejo Local de Deportes Vallenar con la finalidad de organizar y ejecutar la versión XXXI de los Juegos Campesinos Provinciales en el mes de noviembre, actividad que se realizarán el 11 y 18 en el sector Hacienda Buena Compañía.

**9- PETICION AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CHUNCHO SANTA ROSA DE LIMA:**

**ACUERDO N°267**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, por la suma de \$70.000.- (setenta mil de pesos) para la Agrupación Social y Cultural Chuncho Santa Rosa de Lima, quienes viajarán a la ciudad de Arica con la finalidad de comprar instrumentos.

El aporte será destinado a la compra de pasajes desde Vallenar -- Arica, viaje que se concretará a contar del 31 o el 04 de Noviembre del presente año.

**10.-PETICION CLUB ADULTO MAYOR LAS DALIAS NUEVA MISION:**

**ACUERDO N°268**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para el Club Adulto Mayor Nueva Misión, quienes viajarán a la IV Región, viaje programado para el mes de noviembre del año 2012.-

**11.- PETINAJE CLUB DE PATINAJE ARTISTICO**

El Club Deportivo Recreativo, Social y cultural Patinaje Artístico, solicitan a través de documento de fecha 16 de octubre del presente año, pasajes para catorce personas con la finalidad de viajar a la ciudad de Illapel y participar representando a la ciudad en el Campeonato Copa Illapel, actividad a realizarse los días 10 y 11 de Noviembre de 2012.

El Concejo analizó la petición y considerando que van en representación de la comuna de Vallenar, acuerdan lo siguiente:



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

MARIO DE LA CRUZ	SANTANDER VALLEJOS	\$ 16.725.599	3.274.401	\$ 20.000.000
MARÍA DE LA LUZ	TAPIA TOSETTI	\$ 16.374.303	3.625.697	\$ 20.000.000
ROSA OTILIA	ZAMBRANO AROS	\$ 11.577.841	3.422.159	\$ 15.000.000
Monto total de cargo sostenedor		\$ 352.572.027	\$ 109.750.287	\$ 462.322.314
Aporte Adicional Municipal		\$ 0		
Anticipo de Subvención		\$ 352.572.027		
Meses solicitados para devolución		144		

**ACUERDO N°263**

Por unanimidad de los presentes se aprueba la solicitud de Anticipo de Subvención Educativa por valor de \$352.572.027.- (trescientos cincuenta y dos millones, quinientos setenta y dos mil, veintisiete pesos), los que serán cancelados en 144 cuotas; dinero para indemnización de los siguientes funcionarios por aplicación de la Ley N°20.501:

HERNÁN EDUARDO	AGUIRRE ALVARADO	\$ 9.925.421	3.710.943	\$ 13.636.364
MIRELLA JOSEFINA	AGUSTO TORRES	\$ 10.412.193	3.678.716	\$ 14.090.909
RAÚL WASHINGTON	ARANCIBIA HIDALGO	\$ 9.965.824	3.670.540	\$ 13.636.364
SUSANA KARELINE	ARAYA ARAYA	\$ 6.192.450	7.857.137	\$ 14.049.587
EDA ANGÉLICA	ARAYA URRUTIA	\$ 12.299.045	1.791.864	\$ 14.090.909
EUFEMIA ELIZABETH	CASTILLO DÍAZ	\$ 12.742.928	2.711.617	\$ 15.454.545
AURORA MAGDALENA	CASTILLO NÚÑEZ	\$ 10.220.265	3.416.099	\$ 13.636.364
CECILIA MAGDALENA	CORTÉS CONTRERAS	\$ 13.360.776	3.911.951	\$ 17.272.727
LAURA GLADYS	CORTÉS CONTRERAS	\$ 10.451.980	3.184.384	\$ 13.636.364
MANUEL EMILIO	CORTÉS HERRERA	\$ 9.438.440	4.197.924	\$ 13.636.364
MARGARITA EUGENIA	DÍAZ GÓMEZ	\$ 10.413.337	3.223.027	\$ 13.636.364
MARÍA AMELIA	FLORES FLORES	\$ 10.590.833	4.863.712	\$ 15.454.545
JUANA DEL CARMEN	GAJARDO ORELLANA	\$ 14.447.840	5.552.160	\$ 20.000.000
ESTEFANÍA	GONZALO ARAVENA	\$ 16.000.000	0	\$ 16.000.000
SILVIA INÉS	LOYOLA TAPIA	\$ 9.300.764	4.335.600	\$ 13.636.364
SILVIA GLORIA	MÁNQUEZ CARVAJAL	\$ 10.451.980	3.184.384	\$ 13.636.364
JANE DEL CARMEN	MIRANDA OLIVARES	\$ 12.085.810	3.368.735	\$ 15.454.545
MIREYA GERTRUDIS	MOLINA CONTRERAS	\$ 11.615.736	3.838.809	\$ 15.454.545
BETTY DEL ROSARIO	MOLINA MOLINA	\$ 10.590.833	5.772.803	\$ 16.363.636
GLADYS GRICELDA	MORALES RÍOS	\$ 16.725.599	3.274.401	\$ 20.000.000
JAIME ENRIQUE	MUNIZAGA ESPINOSA	\$ 16.677.133	3.322.867	\$ 20.000.000
EDITH MARGARET	OLIVARES CORTÉS	\$ 10.465.411	4.989.134	\$ 15.454.545
GEORGINA MAGDALENA	ORTIZ PÁEZ	\$ 12.176.032	3.278.513	\$ 15.454.545
ALBINA LAURA	ÓRDENES ROJAS	\$ 15.538.094	4.461.906	\$ 20.000.000
MARÍA CRISTINA	PACHECO PACHECO	\$ 15.611.508	4.388.492	\$ 20.000.000
MANLIO LUIS	PODESTÁ MORALES	\$ 10.194.052	3.442.312	\$ 13.636.364
MARIO DE LA CRUZ	SANTANDER VALLEJOS	\$ 16.725.599	3.274.401	\$ 20.000.000
MARÍA DE LA LUZ	TAPIA TOSETTI	\$ 16.374.303	3.625.697	\$ 20.000.000
ROSA OTILIA	ZAMBRANO AROS	\$ 11.577.841	3.422.159	\$ 15.000.000
Monto total de cargo sostenedor		\$ 352.572.027	\$ 109.750.287	\$ 462.322.314
Aporte Adicional Municipal		\$ 0		
Anticipo de Subvención		\$ 352.572.027		
Meses solicitados para devolución		144		

**6.- PETICION CLUB ADULTO MAYOR ABUELITAS ESPERANZAS**

**ACUERDO N°264**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, para el Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) para la compra de combustible y realizar gira hacia el sur del país en el mes de noviembre del presente año.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO N°269**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, por la suma de \$112.000.- (ciento doce mil pesos) para el Club Deportivo Recreativo, Social y Cultural Patinaje Artístico, quiénes viajarán a la IV Región, con la finalidad de representar a la comuna en el Campeonato Copa Illapel a realizarse los días 10 y 11 de Noviembre del presente año.  
El aporte será destinado a la compra de pasajes desde ValLENAR a Illapel o viceversa.

**12.- PETICION DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

**ACUERDO N°270**

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) para la Asociación de Funcionarios Municipales, con la finalidad de realizar actividad de celebración del Día del Funcionario Municipal 2012".

**13.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF**

La Dirección de Administración y Finanzas solicita realizar dos traspasos y una suplementación, petición aceptada por el concejo tomando los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°271**

Aprueba por unanimidad de los presentes modificación presupuestaria según Providencia N° 24 de fecha 19.10.2012 que se indica, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas: Traspaso por M\$352,922 .- señaladas en miles de pesos.

**ACUERDO N°272**

Aprueba por unanimidad de los presentes modificación presupuestaria según Providencia N° 25 de fecha 19.10.2012 que se indica, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas: Suplementación por M\$89,585 .- señaladas en miles de pesos.

**ACUERDO N°273**

Aprueba por unanimidad de los presentes modificación presupuestaria según Providencia N° 26 de fecha 23.10.2012 que se indica, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas: Suplementación por M\$92,597 .- señaladas en miles de pesos.

**14.- REUNION CON MINISTROS DE SALUD, EDUCACIÓN Y TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO:**

**ACUERDO N°274**

Por unanimidad del Concejo se autoriza a los Concejales: Sr. Robinson Morales Valera, Raúl Medina Fernández, Waldo Ramos Mercado y Luis Bogdanic Caminada y Sergio Iribarren para que en representación del concejo concurren a la ciudad de Santiago los días 05 y 06 de Noviembre del presente, para participar de en reuniones con: Ministro de Salud, Ministro de Transporte y Ministro de Educación.



**15.- CAPACITACION "HERRAMIENTAS PARA UNA EDUCACION EFECTIVA" N LA CIUDAD DE CONCON.**

**ACUERDO N°275**

Por unanimidad del Concejo se autoriza participación de los Concejales Sres.; Waldo Ramos Mercado, Robinson Morales Valera, Luis Bogdanic Caminada, Sergio Iribarren Cárdenas, Raúl Medina Fernández en el Curso "Herramientas para una Educación Efectiva", actividad convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizará entre los días 19 y 23 de Noviembre del presente en el Hotel Hippocampus Club Resort, ubicado en Las Pimpinetas 763, comuna de Concón.

**16.- APROBACIÓN PARA LICITAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS ARTICULO 65 LETRA I.-**

Sr. Hugo Astorga Pizarro señala que es necesario licitar servicios de impresión de formularios, según artículo 65 letra i, porque es necesario contar con este material para el funcionamiento de la municipalidad.

Sres. Concejales responden que si es necesario licitar estos servicios se debiera hacer por tanto toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°276**

Por unanimidad de los presentes se autoriza licitar el "servicio de impresión de formularios varios de la municipalidad, los que serán utilizados en las distintas áreas del quehacer municipal.

Lo anterior considerando que el servicio compromete al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio (artículo 65 letra i), licitación que será por un período de dos años, es decir hasta el año 2014.-

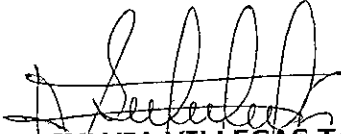
**9.- LECTURA INFORMES DE CONTRALORIA NUMEROS 19 Y 30 ;**

Se procede con la lectura de cada uno de los informes enviados por Contraloría, concejales toman conocimiento de lo señalado en ellos.

Informe N°30: Informe final de observaciones N°30, sobre auditoría al Programa de transferencias y gastos ejecutados, efectuado en la municipalidad de ValLENAR.

Informe N°19, de 2012, sobre programa transversal de auditoría al endeudamiento municipal, período 2011, efectuada en la Municipalidad de ValLENAR.

Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, cumpliendo con todos los objetivos a las 12:41 horas.

  
**SYLVIA VILLEGAS TAPIA**  
**SECRETARIA ACTA**



  
**HUMBERTO ROJAS MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**